



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **252-16**

17 MAY 2016
Salta,
Expediente N° 12.102/16

VISTO: La Nota N° 490/16 presentada por la Srta. Rosa Emilia ROMERO, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórroga de regularidad en las asignaturas "Investigación en Enfermería" y "Enfermería Especializada"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la alumna fue beneficiada por prórrogas de regularidades en carácter de excepción y por única vez hasta marzo de 2016, otorgadas por Resolución CD N° 722/15.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 74/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/16 del 03/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2016, a la Srta. Rosa Emilia ROMERO, L.U. N° 609.053, en las asignaturas "Investigación en Enfermería" y "Enfermería Especializada" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, Comisiones de Carreras de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Dr. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa